Naciones Unidas S/2009/436



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de agosto de 2009 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 12 de agosto de 2009 de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados establecido en virtud de la resolución 1612 (2005), basada en las conclusiones que aprobó el Grupo de Trabajo el 1º de julio de 2009 (S/AC.51/2009/2) (véase el anexo).

(*Firmado*) John **Sawers**
Presidente del Consejo de Seguridad

09-49913 (S) 040909 040909



Anexo

Carta de fecha 12 de agosto de 2009 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados

El 24 de febrero de 2009, el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad examinó el informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Centroafricana (S/2009/66). Tras la reunión que celebró el 1º de julio, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre las partes en el conflicto de la República Centroafricana (S/AC.51/2009/2).

A fin de dar seguimiento a las recomendaciones del Grupo de Trabajo, aprobadas por el Consejo de Seguridad y con sujeción al derecho internacional pertinente y en consonancia con el mismo, así como con las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución 1612 (2005), se me ha encomendado, en mi calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo, que le recuerde la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad contenida en el documento S/PRST/2009/5, en la cual el Consejo acogía con beneplácito la recomendación formulada por usted de establecer una Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA), y que le recuerde también la solicitud formulada por el Grupo de que se asegurara que la protección de los niños se tuviera adecuadamente en cuenta en la aplicación del Acuerdo General de Paz y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

Asimismo, acojo con beneplácito la recomendación que hizo a su Representante Especial para la República Centroafricana y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas de que se aseguraran de que se estableciera un diálogo sistemático entre las Naciones Unidas y las partes pertinentes en el conflicto a los efectos de la elaboración de planes de acción encaminados a hacer frente al reclutamiento y la utilización de niños soldados en el marco de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

Lo invito a seguir fortaleciendo el Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes; a mantener enlaces, según proceda, con instituciones nacionales, organizaciones no gubernamentales y redes de la sociedad civil pertinentes, a fin de asegurar la eficacia en las actividades de colaboración y coordinación de la protección de los niños; y a que, habida cuenta de la dimensión regional de la crisis que afecta a la República Centroafricana, el Chad y el Sudán y de las graves consecuencias para los niños, asegure un mejor intercambio de información y una más estrecha cooperación entre los respectivos equipos de las Naciones Unidas en los países y las misiones de mantenimiento de la paz en las cuestiones atinentes a la protección de los niños; y tomo nota con reconocimiento del marco de colaboración que actualmente están poniendo en práctica en forma experimental las Secciones de Protección del Niño del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la República Centroafricana y el Chad.

Asimismo, y teniendo presente el establecimiento de la BINUCA, lo invito a designar con carácter prioritario un asesor sobre protección de los niños y a considerar la posibilidad de fortalecer la capacidad de la nueva oficina en materia de

protección de los niños. Lo invito también a que promueva el diálogo entre las organizaciones de interesados pertinentes con el fin de mejorar la protección de los niños y la prevención del reclutamiento de niños en la región, incluidas las cuestiones transfronterizas; y a que pida al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al UNICEF y demás entidades pertinentes de las Naciones Unidas que, dentro de sus respectivos mandatos y sus recursos aprobados y en estrecha cooperación con el Gobierno de la República Centroafricana y la Comisión de Consolidación de la Paz, sigan ocupándose con carácter prioritario de las cuestiones socioeconómicas, a fin de contribuir a tener en cuenta el bienestar de los niños afectados por los conflictos armados, entre otras formas, prestando asistencia para mejorar la aplicación de los programas de rehabilitación y reintegración, y a fortalecer el sistema educacional, inclusive en zonas afectadas por el conflicto.

Por último, lo invito a que resalte la necesidad de mejorar la capacidad en materia de protección de los niños, en particular, la capacidad para proteger a los niños contra los asesinatos, las mutilaciones, la violencia sexual, los secuestros y todas las demás formas de violencia, y se asegure de que ello se tenga en cuenta y se lleve efectivamente a la práctica en la BINUCA, la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), de conformidad con sus respectivos mandatos; y a que examine la posibilidad de eliminar los efectos a largo plazo que los conflictos armados tienen en los niños, apoyando la creación de un sistema adecuado de atención de la salud que facilite su recuperación plena e incluya atención psicológica adecuada para todos los niños afectados por los conflictos armados, en particular de los que tengan alguna discapacidad, y acceso a servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, en particular para las víctimas de la violencia sexual.

(*Firmado*) Claude **Heller**
Presidenta del Grupo de Trabajo
sobre los niños y los conflictos armados